

Chihuahua, Chih.
Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales
al Primer Trimestre de 2024

Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total Contratado	Fondo	Importe o Porcentaje Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos	
								Importe Pagado	% respecto al total
Credito Simple	15 años	TIIIE + 1.40 pts	Inversión Pública Productiva de Conformidad con el Art. 3o de la Ley de Deuda Pública del Estado y sus Municipios	Santander	416,136,000.00	Fondo General	10,000,000.00	-	0.0000%
Credito Simple	15 años	TIIIE + 1.90 pts	Inversión Pública Productiva de Conformidad con el Art. 3o de la Ley de Deuda Pública del Estado y sus Municipios	HSBC	416,136,000.00	Fondo General	12,500,000.00	-	0.0000%
Credito Simple	20 años	Tase Base + 1.18 pts	Inversión Pública Productiva de Conformidad con el Art. 3o de la Ley de Deuda Pública del Estado y sus Municipios	Banobras	665,394,050.16	Fondo General	7.73%	40,527,598.64	6.0908%
Credito Simple	20 años	TIIIE + 0.50 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Bancomer	3,000,000,000.00	Fondo General	5.04%	376,464,804.60	12.5488%
Credito Simple	20 años	TIIIE + 0.55 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Bancomer	1,852,528,000.00	Fondo General	3.10%	228,853,582.33	12.3536%
Credito Simple	20 años	TIIIE + 0.60 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Santander	1,350,000,000.00	Fondo General	2.270%	169,353,128.61	12.5447%
Credito Simple	20 años	TIIIE + 0.65 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Santander	1,750,000,000.00	Fondo General	2.94%	220,408,105.29	12.5947%
Credito Simple	20 años	TIIIE + 0.75 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Santander	1,900,000,000.00	Fondo General	3.190%	241,202,990.52	12.6949%
Credito Simple	20 años	TIIIE + 0.55 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banobras	4,416,500,000.00	Fondo General	7.414%	551,658,448.54	12.4909%
Credito Simple	20 años	TIIIE + 0.45 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banobras	5,000,000,000.00	Fondo General	8.393%	619,533,878.85	12.3907%
Credito Simple	20 años	TIIIE + 0.50 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banobras	5,000,000,000.00	Fondo General	8.393%	622,038,222.38	12.4408%
Credito Simple	20 años	TIIIE + 0.77 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	HSBC	500,000,000.00	Fondo General	0.84%	62,604,317.54	12.5209%
Credito Simple	20 años	TIIIE + 0.57 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banorte	3,397,918,257.50	Fondo General	5.71%	422,877,527.37	12.4452%
Credito Simple	20 años	TIIIE 28 + 0.70	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Bancomer	1,000,000,000.00	Fondo General	1.68%	125,547,418.18	12.5547%
Credito Simple	20 años	TIIIE 28 + 0.70	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Bancomer	830,000,000.00	Fondo General	1.39%	48,992,566.37	5.9027%
Credito Simple	17 años	TIIIE 28 + 0.59	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banco del Bajío	1,173,376,713.26	Fondo General	2.90%	135,939,326.37	11.5853%
Credito Simple	17 años	TIIIE 28 + 0.63	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banorte	1,484,637,075.63	Fondo General	2.53%	172,515,837.12	11.6201%
Credito Simple	17 años	TIIIE 28 + 0.55	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Azteca	492,108,743.11	Fondo General	1.68%	56,435,220.06	11.4680%
Credito Simple	17 años	TIIIE 28 + 0.54	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Azteca	247,988,500.00	Fondo General	1.39%	28,340,736.75	11.4282%

NOTA INFORMATIVA
LOS PORCENTAJES GARANTIZADOS ESTÁN CALCULADOS EN BASE AL 100% DE PARTICIPACIONES FEDERALES RECIBIDAS.

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

C.P. JEANETTE MARTÍNEZ ESTRADA
DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

OVGR/ICTC